

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4853 *LINK MOBILITY SPAIN, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 JET TELECOM, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de la sociedad Link Mobility Spain, S.L.U. y el Socio Único de la Sociedad Jet Telecom, S.L.U., aprobaron en fecha 15 de mayo de 2017, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Jet Telecom, S.L.U. por parte de Link Mobility Spain, S.L.U., con la consecuente extinción vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 17 de mayo de 2017.- Don Arild Hustad, Presidente de las sociedades Link Mobility Spain, S.L.U. y Jet Telecom, S.L.U.

ID: A170038412-1